



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 086 -2018-COFOPRI/DE

Lima, 21 JUN. 2018

**VISTOS**, la Carta S/N del 10 de mayo de 2018, presentada por el señor Edwin Ernesto Alarcón Mundaca, así como el Informe N° 278-2018-COFOPRI/OAJ del 21 de junio de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 095-2016-COFOPRI/DE del 22 de setiembre de 2016, se designó, a partir del 23 de setiembre de 2016, al señor Edwin Ernesto Alarcón Mundaca en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, con Carta S/N, el señor Edwin Ernesto Alarcón Mundaca, puso su cargo a disposición como Director de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, considerándose pertinente tramitar la renuncia de dicho cargo;

Que, con Informe N° 278-2018-COFOPRI/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que resulta procedente legalmente la aceptación de la renuncia del señor Edwin Ernesto Alarcón Mundaca;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; y

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- Aceptación de renuncia**

Aceptar, a partir del 22 de junio de 2018, la renuncia formulada por el señor Edwin Ernesto Alarcón Mundaca al cargo de Director de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.**



**CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ**  
Director Ejecutivo  
Organismo de Formalización de la  
Propiedad Informal - COFOPRI